JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA, CUNDINAMARCA

Total procesos: 10 26 de mayo de 2023 Estado No. 067

Proceso	Número	Demandante	Demandado	Fecha de auto	CD	Auto
Ejecutivo	2020-00075	Banco de Occidente S.A.	Maria Mercedes Torres Delgado	25 de mayo de 2023	1	Decreta terminación por pago total
Despacho comisorio	2020-00354	Jesús Antonio Rivera Cortes		25 de mayo de 2023	1	Obedézcase y cúmpase, señala decha
Solicitud de Aprehensión	2021-00544	Scotiabank Colpatria S.A.	Alexander Carvajal Prieto	25 de mayo de 2023	1	Ordena oficiar
Ejecutivo	2021-00691	Banco de Bogotá S.A.	María Teresa Florez Velandia	25 de mayo de 2023	1 y 2	Decreta terminación por pago total No da trámite
Pertenencia	2022-00203	Oscar Fabian Munar Molina	Manuel Angel Munar Bohada (q.e.p.d) y heredereos	25 de mayo de 2023	1	Previo a dar trámite requiere, agrega a los autos
Ejecutivo	2022-00332	Mi Banco S.A.	Jose Gustavo Montoya Giraldo	25 de mayo de 2023	1	Agrega a los autos y tiene en cuenta
Ejecutivo	2022-00351	Inversiones Meryland R& M LTDA	Claudia Patricia Ortiz Palacio y Otro	25 de mayo de 2023	2	Agrega a los autos, decreta secuestro
Ejecutivo	2022-00395	Jose Ignacio Bojaca Bojaca	Yair Alfredo Correa Sosa	25 de mayo de 2023	2	Agrega a los autos, decreta secuestro
Permiso salida del Pais (verbal)	2023-00116	Claudia Astrid Gomez Jaramillo	Jairo Garcia Gomez	25 de mayo de 2023	1	Tiene por notificado, requiere, ordena dar cumplimiento

Ejecutivo	2023-00249	Banco Comercial AV Villas SA	Gloria Patricia Beltran Montaño	25 de mayo de 2023	1 y 2	Libra mandamiento Tiene en cuenta abono Decreta embargo
-----------	------------	------------------------------	---------------------------------	--------------------	-------	---

Para notificar legalmente a las partes de los autos antes anotados se fija el presente estado en lugar público de la secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de Chía, Cundinamarca, por el término de un (1) día, hoy

26 de mayo de 2023 siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

PAOLA ANDREA CERÓN GUERRERO

SECRETARIA